



ORDEN HAP/1503/2024, de 2 de diciembre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

Por Resolución de 16 de abril de 2024, del Director General de la Función Pública, se hizo público el nombre de las personas aspirantes que habían superado el proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal, para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Capataz de Explotación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Faltando un puesto vacante de dicha categoría, por Resolución de 28 de junio de 2024, del Director General de la Función Pública, se inició de oficio la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, con el fin de contratar a la persona aspirante que había superado dicho proceso selectivo y darle destino definitivo. La Dirección General de Presupuestos ha emitido informe el 20 de noviembre de 2024, respecto al supuesto de modificación de los anexos presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación (Expediente número 765/2024).

Por ello, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 298/2023, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, en los siguientes términos:

Creación del siguiente puesto de trabajo:

Número RPT: 107181.

Denominación: Capataz de Explotación.

Grupo: D.

Nivel: 18.

Complemento específico: A.

Tipo: N.

Forma de provisión: CO.

Categoría/Oficio: Capataz de Explotación.

Riesgo embarazo: VII.1.1 / VII.1.2 / VII.1.5 / VII.1.6 / VII.2.2 / VII.3.1 / VII.4.5 / VII.5.2 / VIII.3.2.

Características: Las establecidas por Convenio.

Situación del puesto: VD.

Observaciones: Parque Maquinaria (avenida de Cataluña, 301, 50014 Zaragoza).

Centro de destino: Subdirección Provincial de Carreteras de Zaragoza.

El puesto se dota en el programa económico 511.1 "Servicios Generales de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial" y se financia con cargo a las fichas 3DNL y 6SS2 del mismo programa.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 2 de diciembre de 2024.

**El Consejero de Hacienda, Interior
y Administración Pública,
ROBERTO BERMEDEZ DE CASTRO MUR**